ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA

1. INFORMACIÓN PROYECTO		
Objeto del contrato: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"		
DESCRIPCIÓN INFORME: Informe de supervisión No.1 seguimiento a la ejecución de obra correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de Agosto y el 16 de diciembre de 2024.		
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO OBRA		
Nombre Completo del Contratista: CIVILTECH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS		
Documento de identificación del contratista: Nit. 9008074263		
Obra Física Ejecutada del Periodo: 30.99%	Obra Física Ejecutada Acumulada: 30.99%	
Obra Física programada acumulada: 57.71%		
Fecha de Inicio	Fecha Terminación actualizada	
14-08-2024	31-12-2024	

Modificaciones del contrato:

N°	Fecha suscripción	Descripción
Modificación 01	14 noviembre 2024	Prorrogar el plazo del contrato de obra No 4151.010.26.1.0750-2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024.

Suspensiones:

N°	fecha	Tiempo de suspensión	Causal:
1	10 octubre 2024	desde 11 de octubre hasta el 28 octubre 2024	La suspensión del contrato de obra pública No. 4151.010.26.1.0750-2024, con la finalidad de revisar los diferentes aspectos de carácter técnico del diseño presentado por el Contratista para la Construcción del muro de contención objeto del presente contrato.
2	28 de octubre 2024	Desde el 29 de octubre del 2024	Prórroga 1 de la Suspension 1: "La suspensión del contrato, más estrictamente de la ejecución del contrato,

		hasta 5 de noviembre del 2024	procede, por regla general, de consuno entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público impidan, temporalmente, cumplir el objeto de las obligaciones a cargo de las partes contratantes, de modo que el principal efecto que se desprende de la suspensión es que las obligaciones convenidas no pueden hacerse exigibles mientras perdure la medida y, por lo mismo, el término o plazo pactado del contrato (de ejecución o extintivo) no corre mientras permanezca suspendido. Por esa misma razón, la suspensión debe estar sujeta a un modo específico, plazo o condición, pactado con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, acorde con la situación que se presente en cada caso, pero no puede permanecer indefinida en el tiempo".
3	6 de noviembre 2024	Desde el 6 de noviembre del 2024 hasta el 13 de noviembre 2024	Prorroga 2 de la Suspension 1: "La suspensión del contrato, más estrictamente de la ejecución del contrato, procede, por regla general, de consuno entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público impidan, temporalmente, cumplir el objeto de las obligaciones a cargo de las partes contratantes, de modo que el principal efecto que se desprende de la suspensión es que las obligaciones convenidas no pueden hacerse exigibles mientras perdure la medida y, por lo mismo, el término o plazo pactado del contrato (de ejecución o extintivo) no corre mientras permanezca suspendido. Por esa misma razón, la suspensión debe estar sujeta a un modo específico, plazo o condición, pactado con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, acorde con la situación que se presente en cada caso, pero no puede permanecer indefinida en el tiempo".
4	14 de noviembre 2024	Desde el 14 de noviembre hasta el 25 de noviembre	Prórroga 3 de la suspension 1: "La suspensión del contrato, más estrictamente de la ejecución del contrato, procede, por regla general, de consuno entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público impidan, temporalmente, cumplir el objeto de las obligaciones a cargo de las partes contratantes, de modo que el principal efecto que se desprende de la suspensión es que las obligaciones convenidas no pueden hacerse exigibles mientras perdure la medida y, por lo mismo, el término o plazo pactado del contrato (de ejecución o extintivo) no corre mientras permanezca suspendido. Por esa misma razón, la suspensión debe estar sujeta a un modo específico, plazo o condición, pactado con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, acorde con la situación que se presente en cada caso, pero no puede permanecer indefinida en el tiempo.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA

Reanudación:	
N°1	Fecha: 26 de noviembre 2024
N/A	N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Acta de recibo final de obra: N/A

3. INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

Valor inicial del Contrato: CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($103.645.953).

Valor Anticipo: N/A

% Retegarantía: N/A

Adiciones:

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

Valor actualizado del Contrato: $103.645.953

Resumen Contable y Financiero:

Valor presente acta cancelar	Valor pagado	Saldo por Cancelar
$0,0	$0,0	$103.645.953

4. ALCANCE INFORME E INFORMACIÓN TÉCNICA

El contratista realizó durante el presente periodo las siguientes actividades de obra:

- Visita a sitio de obra y socialización a la comunidad Ing. Sergio Velandia - 31/07/24

- Gestión de contratación de personal - 21/082024
- Entrega de cronograma – 28/08/2024

- Estudios de suelos y topografía – 6/09/24
- Visita a obra por parte del Ing. Residente y Trabajadora Social – 9/09/24 a 12/09/24

- Reunión de seguimiento entre Civiltech y Alcaldía de Cali - 23/09/24

 En la reunión se verificó la asistencia de los participantes y se revisó el cronograma y diseño del proyecto de construcción, con la presentación de observaciones por parte del contratista, Sergio Belandia, sobre las actividades realizadas, incluyendo visitas a obras y gestión de personal y proveedores. Los funcionarios secretaria expresaron preocupaciones sobre la demora en la actualización de los diseños y la entrega de documentación, lo que podría afectar la ejecución del contrato. Carolina Villamil, representante legal de la compañía contratista, destacó que el diseño inicial del muro no se ajusta al contrato, lo que ha requerido rehacer los diseños, y subrayó la importancia de considerar el impacto en la comunidad y asegurar la calidad y seguridad de la construcción. También se discutió la necesidad de un estudio de suelos para la construcción de una alcantarilla y se mencionaron opciones de construcción, acordando programar reuniones semanales para dar seguimiento al proyecto.

- Reunión de seguimiento – 01/10/2024
- Reunión para revisión de diseños y estado actual del contrato – 3/10/2024

 Se revisaron los diseños de civiltech de los cuales contaban con varias inconsistencias, principalmente Civil Tech cambia el diseño inicial de secretaria por un muro de caisson para evitar el cierre de la vía, sin embargo, el sobre dimensionamiento de los Caissons de 1.20 m con una profundamente de 14 m son cambios radicales en comparación al diseño esquemático inicial de la secretaria de infraestructura. Las suposiciones estructurales que no van de la mano con los estudios topográfico realizados por Civil Tech debido a que primero se está suponiendo una profundidad de estabilidad que el estudio de suelo no tiene registro, en conclusión, el sobredimensionamiento de caisson de 1.20 m y la profundidad de estabilización sin el debido registro, generan un sobrecosto en el proyecto que excede el 50% del valor inicial del contrato, por consiguiente estos ajustes del diseño

no fueron aceptados por la secretaría de infraestructura, por consiguiente se solicita que se entreguen los diseños para la revisión detallada por el equipo técnico del ajuste a los diseños.

- Solicitud de suspensión por CIVIL TECH para la revisión de los diseños sin que afecte los tiempo del contrato – 4/10/2024
- Civil Tech hace entrega de las memorias de cálculo, geotecnia y estructura – 09/10/2024
- Reunión entre Civil Tech y equipo técnico y jurídico de infraestructura para revisar condición actual de la obra y contrato – 10/10/2024
 en este reunión se trataron los temas de los estudios técnicos, geotecnia y estructurales, por los cuales infraestructura explicó que es el diseño ofrecido por civiltech es un diseño el cual busca una estabilidad estructural por medio de dos condiciones, primero el espesor de los caisson a 1.20 m y segundo la profundidad de los Caisson a 14 m debido a que no posee un amarre que brinde la estabilidad necesario, se hace adicionalmente que los estudio topográficos y geotécnicos no tiene correlación con el estudio estructura ya que solo hay registro de un estudio topográfico realizado a los 6 m de profundidad mas no a los 14 m, por lo que esta propuesta estaría suponiendo escenarios no verificables, por lo que se consiguiente estas razones el diseño de Civil Tech es de un coste super elevado y es un cambio radical a lo principalmente establecido en el contrato, en esta reunión se solicita un consolidado más detallado de los estudios estructurales, geotécnicos y topográficos.
- Se entrega un consolidado de los diseños, los estudios topográficos y geotecnia – 4/10/2024
 En esta reunión se volvió a tratar los temas de los estudios técnicos, geotecnia y estructurales, por los cuales se les explicaron los mismo puntos en la anterior reunión.
- Reunión virtual - mesa de trabajo - 25/10/2024
 Se inician labores de ajustes a diseños iniciales por parte de los contratistas civiltech y el equipo técnico de infraestructura por medio de unos de los ingenieros calculistas de la entidad, esto para establecer un trabajo en conjunto.
- Reunión virtual - mesa de trabajo - 30/10/2024
 Se trabaja en los cambios pertinentes al diseño y los ajustes al presupuesto inicial por parte de civiltech y el ingeniero calculista.
- Solicitud de cobro por parte de Civil tech - 30/10/2024

Se procede a devolver la cuenta de cobro enviada el 30 de octubre de 2024, dado que esta no cumple con los requisitos establecidos en las circulares No. 4151.010.22.2.1020.000853 y No. 4151.010.13.1.971.000885. En atención a la normatividad, se aclarar lo siguiente:

1. **Ítem "Costos Ociosos"**: Este concepto no corresponde a ningún ítem incluido en la oferta presentada por ustedes ni a un ítem de pago aprobado dentro de los términos contractuales.
2. **Ítem de Ajustes al Diseño**: Hasta la fecha, no se ha consolidado una aprobación formal para las modificaciones al diseño. Tal como es de su conocimiento, el proceso de ajustes está en curso y aún no cuenta con el aval de esta Secretaría. En consecuencia, este ítem no es sujeto de cobro hasta que se cumplan los siguientes requisitos:
 - Finalización de los ajustes de estudios y diseño en las áreas estructural, topográfica, geotécnica y refracción sísmica.
 - Cumplimiento de todos los aspectos del paquete de estudios mencionados.
3. **Ítem de Localización y Replanteo**: Este ítem no puede ser considerado para cobro, ya que no se han iniciado labores de localización y replanteo debido a la falta de aprobación del diseño. Sin un diseño autorizado, no es posible trazar el perímetro de obra, establecer ejes de cimentación, ni definir puntos de referencia necesarios para el replanteo.

- Reunión virtual - mesa de trabajo ajustes al diseño - 5/11/2024

 Continúan labores de ajustes a diseños iniciales por parte de los contratistas civiltech y el equipo técnico de infraestructura por medio de unos de los ingenieros calculistas de la entidad.

- Reunión virtual - mesa de trabajo ajustes al diseño - 7/11/2024

 Terminan los ajustes al diseño y los ajustes al presupuesto de los cuales la entidad deberá aprobar y generar las modificaciones necesarias con el sustento técnico, jurídico y financiero.

- Reunión virtual - mesa de trabajo ajustes al diseño - 14/11/2024

 En esta reunión Carolina Villamil abrió el debate sobre el presupuesto, subrayando la importancia de establecer plazos y aspectos técnicos para el proceso jurídico. Bryan Castillo Torres presentó un análisis que reveló cambios significativos en el diseño y la cantidad de acero, lo que generó interrogantes sobre su justificación. Sergio Velandia aclaró que los cálculos se basaban en el diseño más reciente, mientras que Jeisson Avila Castro confirmó que los entregables ya estaban listos para ser formalizados. Además, se discutió la inclusión del PMT, con José Luis Muñoz Ibarra sugiriendo su reconsideración, y se acordó elaborar un presupuesto ajustado para evitar retrasos en la obra, comprometiéndose a tener una respuesta sobre el presupuesto en una hora.

- Civil tech envió las hojas de vida para su debida aprobación del supervisor de la siguientes personas y cargos:
 Darkys Andrea Torres Segua - Coordinadora SST
 Paula Andrea Jurado Salazar - Auxiliar Social

Suanny Mosquera - Residente de Obra
Jaber Mahecha, Javier Hernandez, José Adelmo Gutierrez, Gonzalo Bravo, Miyer Alférez - Auxiliares de obra.
Se remitió correo donde se indican los requerimientos necesarios para la aprobación y los documentos faltantes para cumplir los requerimientos del contrato - 28/11/2024

- Se inician obras con actividades de replanteo, ubicación de obra y limpieza de sitio - 5/12/2024
- se realizan excavaciones para el frente del muro de 10 ML y se realiza limpieza sobre el frente del muro de 5 ML
- se realiza excavación con retroexcavadora en el frente del muro de 5 ML y de forma manual en el frente del muro de 10 ML- 8/12/2024
- Continúan con actividades de excavación de ambos muros pero solo excavación manual, hay presencia de retroexcavadora - 9/12/2024.
- Civil tech hace la solicitud de renovación y ampliación del contrato con unos adicionando Ítems No Previstos (INP) - 10/12/2024
- Se coloca el solado de limpieza en la excavación del muro de 5 ML, también se sigue realizando la excavación del muro de 10 ML de forma manual- 11/12/2024
- Se realizó el armado de aceros para los refuerzos de la Zapata del muro de 5 ML- 12/12/2024.
- Civil tech envió la hoja de vida para su debida aprobación del supervisor del residente de obra - 13/12/2024
- Se realizó fundición de Zapata del muro de 5 ML, se realizaron armado de aceros para los refuerzos de la pantalla, también se hicieron actividades de excavación de forma manual para el muro de 10 ML. 13/12/2024
- Continúa la excavación con retroexcavadora 580N y excavación manual
- Se realizaron excavaciones manuales para la zapata del muro de 10ML y fundiciones de la pantalla del muro de 5ML - 16/12/2024.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto No. 1: Descripción: socialización del contratista con la comunidad de la Buitrera 31/07/2024

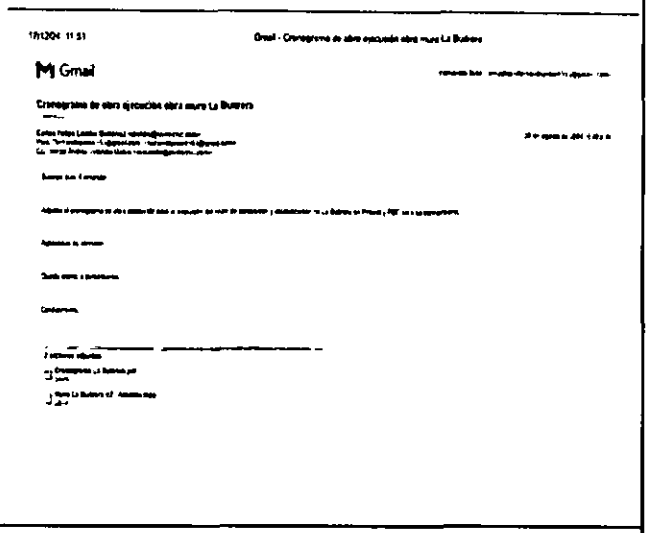


Foto No. 2: Descripción: entrega de cronograma 28/08/2024



Foto No. 3: Descripción: estudios de suelo y topografía 06/09/2024



Foto No. 4: Descripción: Visita de ingeniero residente y social. 11/09/2024

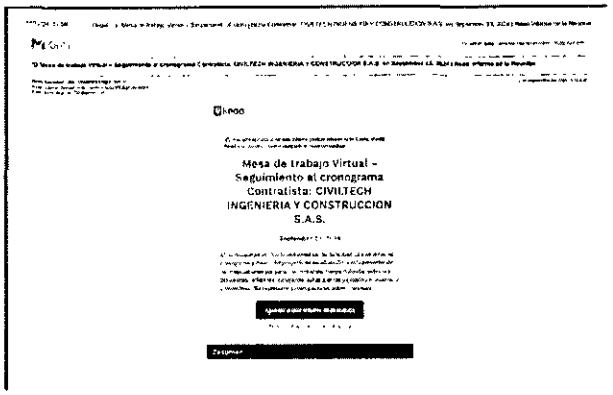


Foto No. 5: Descripción: 23/09/2024 Reunión entre civiltech y secretaria de infraestructura para discutir los diseños.

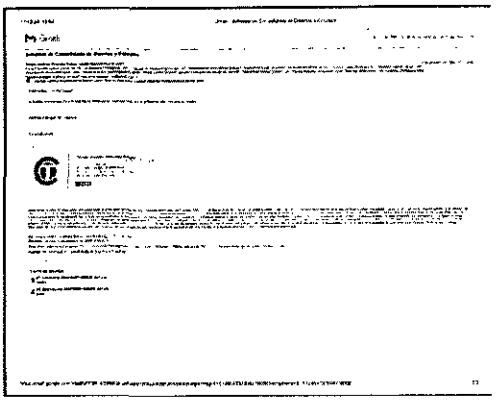


Foto No. 6: Descripción: 09/10/2024 Entrega de consolidado de estudios estructurales, topográficos y geotécnicos

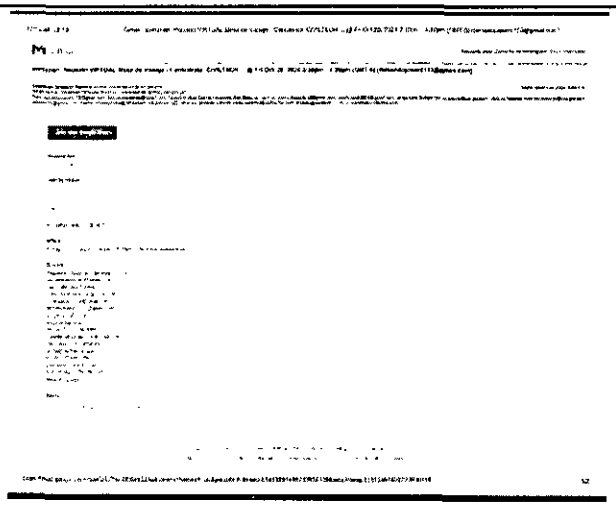


Foto No. 7: Descripción: Mesas de trabajo para ajustes al diseño, 25/10/2024, 30/10/2024, 05/11/2024, 07/11/2024 y 14/11/2024

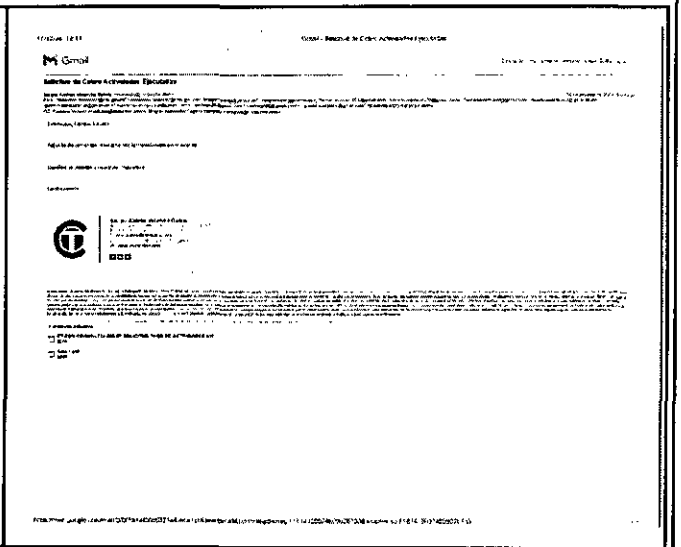
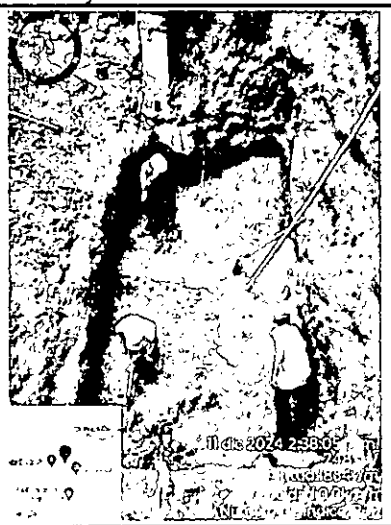
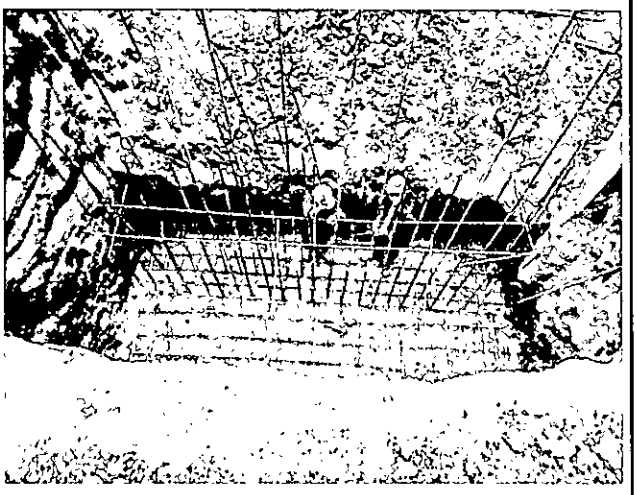
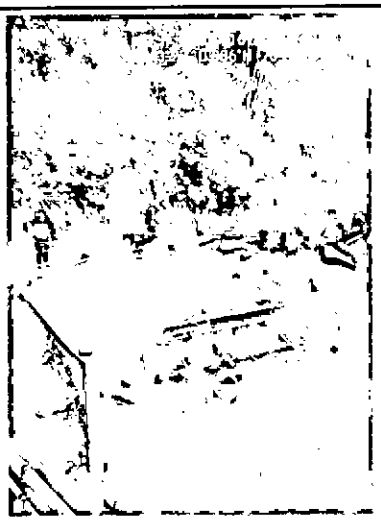


Foto No. 8: Descripción: 30/10/2024 Solicitud de cobro rechazada por no cumplir con los ITEMs de pago.

	
Foto No. 9: Descripción: 05/12/2024 Replanteo, limpieza del sitio y excavaciones iniciales.	Foto No. 10: Descripción: 09/12/2024 Excavación y manual y con retroexcavadora y limpieza
	
Foto No. 11: Descripción: 11 diciembre 2024 colocación de solado para la zapata del tramo de muro de 6 ML	Foto No. 12: 12 diciembre 2024 armado de acero para refuerzo de zapata de tramo de muro de 5 ML

	
Foto No. 13: Descripción: 13 diciembre del 2024 Fundición de zapata del tramo de muro de 5 ML y excavación manual para la cimentación del tramo de muro de 10 ML	Foto No. 14: Descripción: 16 diciembre del 2024 excavación manual del muro de 10 ML Y armado de refuerzos estructurales de pantallas del muro de 5 ML

5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El proyecto ha presentado retrasos debido a inconsistencias en los diseños y ajustes técnicos.
El control técnico y presupuestal debe mantenerse para evitar mayores costos y retrasos

6. FIRMAS RESPONSABLES

Sebastián Tarapuez Martínez.
Supervisor del Contrato.

Fernando José Rojas Camacho
Apoyo a la Supervisión.

Leopoldo Diaz Garcia
Apoyo a la Supervisión.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 16 de diciembre de 2024.